

MENDOZA, **04 OCT 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 3481/2016, en las que la Dirección General de Ciencias Básicas solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Estadística Técnica” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de septiembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -Dedicación Simple- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Estadística Técnica” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil y Funciones a desarrollar para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia.

Perfil del cargo:

Se requiere un profesional que acredite conocimientos de los contenidos del espacio curricular a concursar y cuente con experiencia en docencia

Contenidos mínimos:

Estadística Descriptiva y análisis de datos. Distribuciones bidimensionales de frecuencias. Asociación. Correlación y regresión lineal. Probabilidad clásica, frecuencial y axiomática. Independencia estocástica. Teorema de Bayes. Variables aleatorias y distribuciones de probabilidad. Distribuciones fundamentales de muestreo. Estimación de parámetros: puntual y por intervalos de confianza. Propiedades de estimadores. Pruebas de hipótesis. Prueba de la bondad de ajuste.

Resol. – CD N° **181 / 16**



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 11 y el 17 de octubre del año 2016, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario – Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . GUITART CORIA, Mónica Beatriz
- . LARRIQUETA, Mercedes
- . VALENTE, Norma Graciela

SUPLENTE:

- . OCHOA, Pablo Daniel
- . DE SIMONE, Pablo Sebastián

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 181 / 16